

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00034-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Diecinueve (19) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra LUIS ALBERTO AMIA TORRES, informándole que la parte demandante allego liquidación del crédito la que se puso en traslado término que pasó en silencio. La Secretaria practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ  
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00034-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Leticia, Amazonas; Veintiuno (21) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

**OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra LUIS ALBERTO AMIA TORRES.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

**ORDENA:**

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No.23 del cuaderno uno (1) del expediente electrónico, se observa que la misma está ajustada a derecho razón por la cual se le imparte su aprobación.

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas.

3°. **APRUEBASE** por estar ajustada a derecho la liquidación de costas visible en el archivo 21 del cuaderno principal proceso digital, al tenor del art. 366 del CGP., y estar en consonancia con proveído del 17/03/2022. –

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas; **22 de septiembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **81.** –